

Yo Don Manuel José de Velasco y Alvarez,
vecino de esta ciudad de Vitoria, recibo en este
acto de Don Vicente Lopez Cano y Don
Miguel Muniz, Alcalde y Regidor del Ayun-
tamiento de Sabastida, la cantidad de,
^{quinze mil trescientos noventa y nueve d. y m. en que estamos comprometidos}
~~quinze mil reales o más que nos comprometimos~~
en monedas de oro y plata por la re-
dencion del capital y rentas del censo
que comprende la precedente escritura con-
tra el Concejo y vecinos de la villa de Sa-
bastida; y la calidad de formalizar
la escritura de cancelacion con todas las
formalidades legales para que pueda ser
cancelado dicho censo, si así le conviniese
al Ayuntamiento de Sabastida.

Vitoria 16 de Octubre de 1868 =

Manuel Jose de Velasco y Alvarez = Bernabe Rodriguez =
Santiago Villafuella =

Liquidacion

Capital del censo - - - - -	26325 - 17.
De Vitoria p. hacienda al contado - - - - -	33325 - 17
Por auditor de anualidad 78m. vendida en 4 del pre	35.000
rente 789: le perdono la mitad que son y quedan	11 399 - 17
	35.399 - 17

